

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 115,000 CIENTO QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE REPARACION POR FILTRACION EN TECHO HALL DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' (INCLUYE MATERIALES), SEGUN ORDEN DE COMPRA N°
 5002 -
 Fecha de Pago 25/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	60	25/10/2011	115,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		115,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	115,000	
Totales		115,000	115,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	115,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		103,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,500
Totales		115,000	115,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
Leonardo Barria J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____